

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

21048 *RESOLUCION de 5 de agosto de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, que rectifica la de 22 de junio de 1993, por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de la Tercera Categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

Advertido error en el texto de la Resolución de esta Dirección General de 22 de junio de 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 30, por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de la Tercera Categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

Del anexo donde se relacionan las Secretarías vacantes, debe suprimirse:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mahón, al tratarse de una plaza de la Segunda Categoría por ser un Juzgado servido por Magistrado.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 17 de mayo de 1991, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de agosto de 1993.—El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21049 *ORDEN de 22 de julio de 1993 por la que se declara que doña María del Sol Alvarez del Amo superó las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocadas por Orden de 5 de mayo de 1992.*

Ultimadas las dos primeras fases de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocadas por Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6), la Dirección Provincial de Madrid expuso la lista de aspirantes seleccionados, no apareciendo entre ellos, en la especialidad de Filología, Lengua Castellana e Inglés, de la Comunidad de Madrid, doña María del Sol Alvarez del Amo, al haberle otorgado la comisión de valoración, por el apartado 1.1, cero puntos en lugar de los seis que le correspondían, por lo que obtuvo una puntuación total de 6,0508, no siendo seleccionada al haber obtenido el último aspirante seleccionado en la citada especialidad y Comunidad una puntuación total de 9,1200.

Contra esta lista, expuesta únicamente a efectos informativos, la interesada interpuso recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Servicios, al no estar de acuerdo con la puntuación otorgada en el baremo por el apartado 1.1

Por Orden de 3 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 19), se hicieron públicas las listas de aspirantes que superaron el proceso selectivo, abriéndose un plazo de un mes para que los interesados recurriesen en reposición. En las citadas listas no apareció relacionada, no utilizando el plazo para recurrir en la creencia de que con su anterior escrito era suficiente.

Recabado informe de la Dirección Provincial de Madrid se ha constatado que doña María del Sol Alvarez del Amo presentó dentro del plazo establecido, junto con la instancia de participación, hoja de servicios certificada por el Director provincial, y que por error no le fue baremado el apartado 1.1 con los seis puntos como corresponde según la hoja de servicios, con lo que alcanzaría una puntuación total de 11,8508, superando el proceso selectivo, dado que el último aspirante seleccionado obtuvo 9,1200 puntos.

Oído el Servicio Jurídico del Departamento, éste considera que la exclusión de las listas de aspirantes seleccionados de doña María del Sol Alvarez es indebida y que constituye un acto de gravamen, pudiendo la Administración en cualquier momento revocar sus actos expresos o presuntos, siempre que tal revocación no sea contraria al ordenamiento jurídico.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Reconocer a doña María del Sol Alvarez del Amo por el apartado 1.1, 6 puntos y declararla seleccionada en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 5 de mayo de 1992, en la especialidad de Filología, Lengua Castellana e Inglés, en la Comunidad Autónoma de Madrid, con una puntuación de 11,8508.

2.º Otorgar un plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente los documentos enumerados en la base X de la Orden de 5 de mayo de 1992, en la Dirección Provincial de Madrid.

Si dentro del plazo fijado no presenta la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base III de la citada Orden no podrá ser nombrada funcionaria en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3.º Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 27 de julio de 1958, y en el artículo 52 de la Ley reguladora Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 22 de julio de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

21050 *ORDEN de 29 de julio de 1993 por la que se rectifica la puntuación asignada a doña María del Carmen Herrero Sánchez en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocadas por Orden de 5 de mayo de 1992.*

Por Orden de 5 de julio de 1993 se estiman los recursos de reposición números 940.992 y 1.011.892 interpuestos por doña María del Carmen Herrero Sánchez, contra la Orden de 3 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que han superado el proceso selec-

tivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6),

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Orden anteriormente citada, efectuando la rectificación en la puntuación que se asigna a doña María del Carmen Herrero Sánchez en el anexo I de la Orden de 3 de agosto de 1992, donde figura la interesada seleccionada por la Comunidad Autónoma de Madrid, en la especialidad de Educación Especial, Audición y Lenguaje, adjudicándole 17,9980 puntos, en lugar de los 17,7980 que tiene asignados. De la puntuación total de 17,9980 corresponden 0,8000 puntos a méritos por el apartado 3 (otros méritos), del baremo publicado como anexo IV a la Orden de convocatoria.

Segunda.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de julio de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

21051 RESOLUCION de 6 de julio de 1993, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores que han superado los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocados por Orden de 5 de mayo.

Por Orden de 21 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23), se convocaban pruebas selectivas para acceso a los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Maestría Industrial, Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de los Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, Profesores de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Por Orden de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se convocaban procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos y de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas.

Asimismo, por Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6), se convocaban procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas.

Realizadas las fases de prácticas previstas en las bases 9 de la Orden de 21 de abril de 1990, 10 de la Orden de 23 de abril de 1991 y 10 de la Orden de 5 de mayo de 1992,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar aptos en la fase de prácticas y seleccionados en el procedimiento selectivo a los aspirantes relacionados por Cuerpos en el anexo I a la presente Resolución, pertenecientes al procedimiento selectivo convocado por Orden de 21 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y por Orden de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Segundo.—Declarar aptos en la fase de prácticas y seleccionados en los procedimientos selectivos a los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 23 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de octubre) y por Orden de 13 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 28), a excepción de aquellos que fueron excluidos de su nombramiento como funcionarios en prácticas por la citada Orden de 13 de mayo de 1993, así como los que figuran en el anexo III a la presente Resolución por las causas que en el mismo se indican.

Tercero.—Declarar aptos en la fase de prácticas y seleccionados en los procedimientos selectivos a los aspirantes relacionados en el anexo II a la presente Resolución, nombrados funcionarios en prácticas por las Ordenes que en el mismo se indican.

Cuarto.—Los Directores de los respectivos Centros comunicarán, una vez iniciado el próximo curso académico, la incorporación de los Profesores que se relacionan en el citado anexo III, que no hayan sido evaluados en prácticas por tener concedido aplazamiento legal, al Presidente de la Comisión evaluadora, que deberá calificarlos en su momento procediéndose posteriormente por las Comisiones a enviar a esta Dirección General de Personal y Servicios el acta correspondiente a los efectos previstos en la convocatoria.

Quinto.—El régimen jurídico-administrativo de este Profesorado, al que se declara apto en la fase de prácticas, será, hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera, el funcionario en prácticas, siempre que esté desempeñando un puesto docente.

Sexto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer ante la Dirección General de Personal y Servicios recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 6 de julio de 1993.—El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Relación de Profesores del Cuerpo de Enseñanza Secundaria que han sido declarados aptos en la fase de práctica

Procedentes de los procedimientos selectivos de 1991

Apellidos y nombre	DNI	Especialidad
Marcos Menéndez, María del Carmen	10.840.991	Latín.
Barahona Izquierdo, Remedios	5.349.348	Geografía e Historia.
Viñuales Satue, José Antonio	18.026.139	Matemáticas.
Gómez-Carrillo Carrasco, Rafael	1.483.857	Física y Química.
Martín Labajos, Francisco ..	6.539.719	Física y Química.
Tirado Ramírez, Santiago ...	623.077	Biología y Geología.
Velasco Alvarez, Carmen ...	10.039.101	Biología y Geología.
Ortiz García, Javier	3.083.781	Inglés.
Beltrán Agoiz, Juan Carlos .	29.088.034	Educación Física.
Alvarez García, Juan Carlos .	8.105.444	Tec. Informática G..
Ramos Sánchez, Juan	23.230.954	Tec. Administrativa.
Vallejo Alvarez, Gabriel	3.444.930	Tec. Eléctrica.

Relación de Profesores del Cuerpo de Escuelas Oficiales de Idiomas que han sido declarados aptos en la fase de prácticas

Procedentes de las pruebas selectivas de 1990

Apellidos y nombre	DNI	Especialidad
Alonso Los Certales, María Aránzazu	25.147.890	Inglés.

Procedentes de los procedimientos selectivos de 1991

Apellidos y nombre	DNI	Especialidad
Iniesta Turpin, María Elena .	27.471.754	Inglés.